



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

RESOLUCIÓN No. 010 DE MAYO 25 DE 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL
DOCENTE OSCAR AUGUSTO RUIZ AMBRA POR SU APORTE A LA COMUNIDAD
ACADÉMICA Y EN GENERAL**

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que la Universidad direcciona sus objetivos para posicionarse como la mejor institución de Educación Superior en la región, y para ello reconoce el apoyo y compromiso de todo el personal docente a su servicio, para el logro de los mismos,
3. Que es importante para la universidad como institución reconocer a los docentes que con desempeño y actitud sobresalientes en el ejercicio de su profesión, han generado un aporte significativo en la comunidad académica y en general,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacar la labor y compromiso del docente **OSCAR AUGUSTO RUIZ AMBRA**, perteneciente al programa de medicina, cuyo aporte ha impactado positivamente a la comunidad educativa de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt", a través de la donación de cuatro mil placas histológicas, producto de su reconocida labor profesional.

La institución destaca que el aporte realizado por el docente a la Institución permitirá a los estudiantes de los programas de ciencias de la salud contar con más y mejores herramientas en el quehacer académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el aporte del docente **OSCAR AUGUSTO RUIZ AMBRA**, mediante el otorgamiento de mención especial, que se entregará en acto que será llevado a cabo durante la celebración del "Día del Docente" el miércoles 25 de mayo de 2016.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a veinticinco(25) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ

Rector